



"Hacer efectivos los derechos humanos de las mujeres indígenas es proteger la equidad, justicia y libertad".

Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado de Campeche.



NOTIFICACIÓN POR BOLETIN ELECTRÓNICO

**JUICIO ORDINARIO LABORAL
EXPEDIENTE NÚMERO: 278/20-2021/JL-I
ACTOR: JUAN CARLOS MENA ZAPATA
DEMANDADO: COLEGIO DE BACHILLERES
DEL ESTADO DE CAMPECHE (COBACAM)**

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CAMPECHE (COBACAM)

En el expediente número **278/20-2021/JL-I**, relativo al Juicio Ordinario en Materia Laboral, promovido POR **JUAN CARLOS MENA ZAPATA** en contra de **COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CAMPECHE (COBACAM)**; en el Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, Sede Campeche, con fecha **10 de febrero de 2023**, se dictó un proveído, al tenor literal siguiente: -----

"...JUZGADO LABORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, SEDE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE A 10 DE FEBRERO DE 2023.

Vistos: 1) Con el estado procesal que guarda el presente expediente; y 2) con la certificación de fecha 08 de febrero de 2023, suscrito por el **Secretario de Instrucción Interino de Adscripción**, por medio de la cual certifica que la sentencia de fecha 31 de marzo de 2022 ha causado estado. **En consecuencia, se provee:**

PRIMERO: Se informa a la Parte Actora.

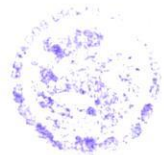
Se le informa a la Parte Actora que con fecha 31 de marzo de 2022 fue dictada sentencia misma en la que se declara como legítimo beneficiario al **Ciudadano Juan Carlos Mena Zapata -Parte Actora-** y dada la Certificación de cuenta realizada por el Secretario de Instrucción, se declara que dicha sentencia ha causado estado; se dice lo anterior, para los efectos legales conducentes.

Notifíquese y Cúmplase. Así lo provee y firma, la Maestra Claudia Yadira Martín Castillo, Jueza del Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado sede Campeche, ante el Licenciado Fabián Jessef Castillo Sánchez, Secretario de Instrucción Interino de la adscripción, quien certifica y da fe, en términos del numeral 721, en relación con el ordinal 610, ambos de la Ley Federal del Trabajo en vigor.

Lo que notifico a usted por medio de lista electrónica, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 739 Ter fracción III, 745, 745-Bis y 746 de la Ley Federal del Trabajo vigente, en relación con el numeral 47 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Campeche, en vigor, para los efectos legales a que haya lugar. - **DOY FE.**-----

San Francisco de Campeche, Campeche a 13 de febrero de 2023

**Licenciada Didia Esther Alvarado Tepetzi
Notificadora y/o Actuaría Interina Adscrita al Juzgado
Laboral del Poder Judicial del Estado, Sede Campeche**



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE CAMPECHE
JUZGADO LABORAL CON SEDE EN LA
CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE
CAMPECHE CAMP
NOTIFICADOR**